	ESTUDIOS DEL SECTOR

DEPENDENCIA:	SECRETARIA GENERAL

Clase de Contrato: SUMINISTRO
Modalidad de selección: MINIMA CUANTIA

OBJETO: **SUMINISTRO DE INSUMOS, ELEMENTOS Y APOYO LOGISTICO PARA ADELANTAR JORNADA DE CAPACITACIÓN Y BIENESTAR PARA LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAMACA 2025**

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la guía para la elaboración de estudios del sector, expedida por Colombia compra eficiente se realiza el siguiente análisis de conformidad con las disposiciones establecidas para los procesos adelantados por la modalidad de mínima cuantía:

1. ANALISIS DEL MERCADO

En virtud de las funciones que son propias de la administración Municipal tanto desde el punto de vista misional como de gestión, se requiere apoyar y acompañar los diferentes procesos que adelanta la entidad para su normal funcionamiento, siendo indispensable garantizar el ejercicio de la función pública con plena observancia de los principios constitucionales estatuidos en el artículo 209 de la Constitución, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración.

Que el artículo 311 de la Carta Política consagra: "Al Municipio como entidad fundamental de la división política administrativa del estado le corresponde prestar servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus asociados y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes de la república."

Que el artículo 2.2.10.1 del Decreto 1083 de 2015, establece que: "Las entidades deberán organizar programas de estímulos con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados. Los estímulos se implementarán a través de programas de bienestar social". Y agrega el artículo 2.2.10.6 que "Los programas de bienestar responderán a estudios técnicos que permitan, a partir de la identificación de necesidades y expectativas de los empleados, determinar actividades y grupos de beneficiarios bajo criterios de equidad, eficiencia, mayor cubrimiento institucional".

Que el pilar fundamental de la Administración municipal es su talento humano, de manera que su bienestar es el eje y prioridad fundamental institucional; en consecuencia, la manera como se implementen las políticas y procedimientos en su manejo incidirá directamente en el éxito de la administración, el cumplimiento de los objetivos, el incremento en el índice de clima y cultura y metas institucionales.

Que se hace necesaria la actualización y el aprendizaje en diversas áreas de las relaciones interpersonales, también en algunos que inciden en el crecimiento personal como individuos, que redundaran en la mejor prestación del servicio público.

Que la planta de personal del Municipio de Samacá está compuesta por treinta y un (31) funcionarios establecida de la siguiente manera:

NIVEL JERARQUICO	**CANTIDAD**
Elección Popular	**1**
Carrera Administrativa	**12**
Libre Nombramiento y Remoción	**11**
Trabajadores Oficiales	**5**
Provisionalidad	**1**
Supernumerario	**1**
TOTAL	**31**

Que, en el año 2025, dos funcionarios de planta salieron pensionados de la entidad y no se les realizo un reconocimiento a sus años de entrega a la administración municipal.

Que es necesario contar con un equipo de servidores públicos eficiente y comprometido, con amplio sentido de pertenencia hacia la entidad y con ganas de servir a la ciudadanía Samaquense.

Que de conformidad con la Resolución No. 015 del 31 de enero de 2025, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL LABORAL E INCENTIVOS VIGENCIA 2025 PARA LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SAMACÁ", enfatizando en el plan de bienestar, dentro del área de Calidad de Vida se estableció el estímulo en beneficio de su calidad de Vida de los servidores públicos de la entidad, en donde se busca crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento de su nivel de vida, asimismo, permitir elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia y efectividad e identificación del empleado con el servicio de la Entidad.

Que para la presente vigencia se ha implementado este Plan mediante Resolución No. 016 del 31 de Enero de 2025, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION VIGENCIA 2025, PARA LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SAMACÁ", el cual tiende al fortalecimiento de las habilidades sociales que permiten la integración de los funcionarios y generan autoconfianza, autocontrol y autoestima, en pro de controlar problemas de estrés laboral y el bajo control emocional; es por ello ,que la Administración Municipal de Samacá, llevará a cabo capacitaciones alrededor de estos temas.

Aspectos generales:

SUMINISTRO DE INSUMOS, ELEMENTOS Y APOYO LOGISTICO PARA ADELANTAR JORNADA DE CAPACITACIÓN Y BIENESTAR PARA LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAMACA 2025, deben ajustarse a lo solicitado y dentro del término y valores estipulados en el Municipio de Samacá, con el fin de garantizar el proceso contractual.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALQUILER DE SALÓN	DIA	1
Salón de eventos que incluya salón para capacitación (incluye), zonas verdes, parqueadero, áreas comunes, zona para compartir almuerzo (incluye sillas, mesas)		
LOGISTICA	TALENTO HUMANO	2
Organización logística - adecuación de salón de eventos, incluido meseros		
Instalación y Desinstalación de Mesas, sillas y Transporte de Personal Logístico		
CAPACITACIÓN 1	HORA	3
Capacitaciones ofrecidas para funcionarios en los temas: 1. Comunicación Asertiva 2. Competencias Laborales (Dirigidas por un profesional, con posgrado de maestría, con experiencia laboral relacionada de mínimo 2 años)		
RECONOCIMIENTOS DIA DEL SERVIDOR PUBLICO	UNIDAD	33
Reconocimientos y exaltación para los 31 funcionarios de la planta actual y 2 funcionarios pensionados total 33 (Papel Opalina – mensaje alusivo al día del servidor público – incluye carpeta para entrega) para cada uno de los funcionarios.		
RECONOCIMIENTOS PENSIONADOS	UNIDAD	2
Reconocimientos y exaltación para los 2 funcionarios que salieron pensionados en el año 2025 por sus años de entrega a la administración (medalla de exaltación– incluye caja) para cada uno de los funcionarios.		

INCENTIVOS PARA SERVIDORES PUBLICOS	UNIDAD	33
Incentivos para los 33 funcionarios (Botilitos personalizados con escudo y alcaldía de Samacá– incluye caja) para cada uno de los funcionarios.		
SONIDO Y EQUIPOS AUDIOVISUALES	DIA	1
Pantalla, videbeam, portátil, consola y bafles		
SERVICIOS DE CATERING	GLOBAL	1
Estación de bebidas frías y calientes (aromática, tinto, agua en botella)		
REFRIGERIO	UNIDAD	66
Mañana: Arepa con Queso, Jugo natural fruta vaso de 12 onz		
Tarde: Empanada horneada, Gaseosa 250 ml		
ALMUERZO	UNIDAD	33
Plato mixto asado porción por persona con 300 gr carne de res a la llanera, 300 gr carne de cerdo, con sus acompañamientos tradicionales (papa, arepa, guacamole) y dos (2) Bebidas)- bebida limonada o gaseosa.		
DJ Y ANIMADOR	TALENTO HUMANO	1
Para actividad de recreación dirigida por animador y un DJ - para el desarrollo del evento		
GRUPO MUSICAL	HORA	4
Dos (2) Grupos musicales regionales para amenizar almuerzo y actividades de bienestar y despedir año Laboral		
COORDINADOR	TALENTO HUMANO	1
Persona coordinadora de todo el evento quien estará presente desde el inicio hasta el fin de la jornada.		

Una vez revisadas las condiciones particulares de otros procesos de contratación similares, para lo cual se tomó como referencia la información publicada en el sistema electrónico de contratación pública, de la cual se deja la siguiente relación como constancia:

PROCESO No.	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	VALOR
CD-CPS-319-2025	MUNICIPIO DE SAMACÁ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA ADELANTAR JORNADA DE CAPACITACION DE ACUERDO AL PLAN DE CAPACITACIÓN 2024 Y ACTIVIDAD DE BIENESTAR SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS 2024 DEL MUNICIPIO DE SAMACÁ	$18.401.700
MS –CMC -353 -2023	MUNICIPIO DE SAMACÁ	“PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD RECREATIVA Y VACACIONAL, PREVISTA EN EL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL 2023 PARA LOS FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO DE SAMACÁ.	$ 33.000.000
SMC-GB-029-2023	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	CONTRATAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y FORMACION PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DE LA GOBERNACION DE BOYACÁ, EN EL MARCO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE FORMACION Y CAPACITACION VIGENTE.	$116.000.000
MC-006-2024-CMA	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ARMENIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN INTEGRAL DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL, ESTÍMULOS E INCENTIVOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA 2024, DE ACUERDO A LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD	$9.434.963

De acuerdo a las anteriores consideraciones, el presupuesto oficial para el futuro contrato es **VEINTINUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($29.163.000),** Precio el cual constituirá el presupuesto oficial del proceso de selección.

A) ANALISIS DE RIESGO:

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo
1	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contratista en llevar a cabo el objeto del contrato	Demoras en la ejecución del contrato Inestabilidad en el avance del proyecto	Probable	Mayor	6
2	General	Interno	Ejecución	Operacional	Modificaciones de las condiciones inicialmente contempladas en el contrato	Demoras en la ejecución del objeto contractual	Raro	Insignificante	2
3	General	Interno / Externo	Ejecución	Regulatorio	Establecimiento de nuevos tributos, tasas o contribuciones	Inestabilidad en el avance del proyecto Suspensiones y demoras prolongadas Liquidación unilateral por incumplimiento	Improbable	Menor	6
4	General	Interno	Ejecución	Tecnológico	Fallas en los sistemas de información, comunicación, datos y elementos tecnológicos del contratista	Inestabilidad en el avance del contrato Suspensiones y demoras prolongadas Pérdida de información	Posible	Menor	7

B) PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta que la modalidad de selección de contratista será la mínima cuantía; con fundamento en lo consagrado en el Numeral 5º del Articulo 2 de la ley 1150 de 2007, artículo 94 de la ley 1474 de Julio 12 de 2011, artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015. Decreto 1860 de 2021 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente; en la cual, el precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la entidad estatal debe adjudicar el proceso de contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la entidad (requisitos habilitantes) en los documentos del proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor; requisitos habilitantes dentro de los que principalmente se evaluará la capacidad jurídica y de ser necesario la experiencia y la capacidad financiera; razones por las cuales, no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad organizacional.

C) PERSPECTIVA FINANCIERA

Teniendo en cuenta que la modalidad de selección de contratista será la mínima cuantía; con fundamento en lo consagrado en el Numeral 5º del Articulo 2 de la ley 1150 de 2007, artículo 94 de la ley 1474 de Julio 12 de 2011, artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente; en la cual las entidades estatales solamente están obligadas a establecer requisitos habilitantes de capacidad financiera cuando se pague antes de la entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios; situación que no se presente en el presente proceso.

D) PERSPECTIVA TECNICA

De conformidad con lo anterior se hace necesario solicitar el respectivo CDP a la Secretaria de Hacienda Municipal por valor de **VEINTINUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($29.163.000),** para seguir los lineamientos para la contratación.

WILLIAM ALEXANDER GIL GARAVITO
SECRETARIO GENERAL